

AUDITORÍA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PROGRAMA “MEJORA DE LA CALIDAD EDUCATIVA PARA EL DESARROLLO DE HABILIDADES PARA EL EMPLEO (PROYECTO JOVEN)” CONTRATO DE PRÉSTAMO N° BID-4449/BL-HO, FINANCIADO POR EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), ADMINISTRADO POR EL PROGRAMA RED SOLIDARIA (PRS)

POR EL PERÍODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

INFORME N° 07-2024- DAPOI-BID-PRS-4449

AUDITORÍA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PROGRAMA “MEJORA DE LA CALIDAD EDUCATIVA PARA EL DESARROLLO DE HABILIDADES PARA EL EMPLEO (PROYECTO JOVEN)” CONTRATO DE PRÉSTAMO N° BID-4449/BL-HO, FINANCIADO POR EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), ADMINISTRADO POR EL PROGRAMA RED SOLIDARIA (PRS)

POR EL PERÍODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

TABLA DE CONTENIDO

	Página
INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE.....	1
ESTADO DE FUENTES Y USOS DE FONDOS POR CATEGORÍAS DEL GASTO.....	4
ESTADO DE INVERSIONES POR CATEGORÍAS DEL GASTO.....	5
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PROGRAMA.....	6



AUDITORÍA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PROGRAMA “MEJORA DE LA CALIDAD EDUCATIVA PARA EL DESARROLLO DE HABILIDADES PARA EL EMPLEO (PROYECTO JOVEN)” CONTRATO DE PRÉSTAMO N° BID-4449/BL-HO, FINANCIADO POR EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), ADMINISTRADO POR EL PROGRAMA RED SOLIDARIA (PRS)

POR EL PERÍODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Carlos Roberto Espinal Ordoñez
Director Ejecutivo
Programa Red Solidaria (PRS)
Su Oficina

Opinión

Hemos auditado los Estados Financieros del programa “Mejora de la Calidad Educativa para el Desarrollo de Habilidades para el Empleo (Proyecto Joven)” Contrato de Préstamo N° BID-4449/BL-HO, Financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID Administrado a través del Programa Red Solidaria (PRS), los cuales comprenden el estado de fuentes y usos de fondos por categorías del gasto y el estado de inversiones por categorías del gasto ambos al 31 de diciembre de 2023 y por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros que se acompañan del programa “Mejora de la Calidad Educativa para el Desarrollo de Habilidades para el Empleo (Proyecto Joven)” Contrato de Préstamo N° BID-4449/BL-HO, al 31 de diciembre de 2023 y por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, han sido preparados, en todos los aspectos importantes de conformidad con la base contable de efectivo, descrita en la nota N° 2.

Fundamento de la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes del Programa de conformidad con los requerimientos del Código de Conducta Ética del Tribunal Superior de Cuentas aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de Énfasis-Base Contable y Restricción Sobre la Distribución y Uso

Llamamos la atención sobre la Nota N° 2 a los estados financieros, la cual describe la base de contabilidad. Los Estados Financieros han sido preparados para asistir al programa “Mejora de la Calidad Educativa para el Desarrollo de Habilidades para el Empleo (Proyecto Joven)” Contrato de Préstamo N° BID-4449/BL-HO, en el cumplimiento de los requisitos de informes financieros establecidos en el Contrato antes mencionado y en el Instructivo de Informes Financieros Auditados y Gestión de Auditoría Externa del BID-mayo 2018. Como resultado de esto, los estados financieros pueden no ser adecuados para otro propósito. Nuestro informe está destinado únicamente para El Programa de Red Solidaria (PRS) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y no debe ser distribuido ni utilizado por otros usuarios diferentes del PRS y del BID. Sin embargo, este informe puede convertirse en un documento público, en cuyo caso su distribución no sería limitada. Nuestra opinión no ha sido modificada con respecto a este asunto.

Responsabilidades de la Administración y de los Responsables del Gobierno del Programa de la Red Solidaria en Relación con los Estados Financieros

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros de conformidad con la base contable de efectivo, del Instructivo de Informes Financieros Auditados y Gestión de Auditoría Externa del BID-mayo 2018, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

Los responsables del gobierno del PRS son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Programa.

Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, podría razonablemente esperarse que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado de aquel que resulte de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de El Programa de Red Solidaria (PRS), relacionado con el Programa.

- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.

Nos comunicamos con los responsables de la administración del Programa en relación con, entre otros asuntos, el alcance planificado y la oportunidad de la auditoría, así como los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Carmen X. Rodezno

Tribunal Superior de Cuentas

Departamento de Auditoría en Apoyo a

Organismos Internacionales (DAPOI)

Tegucigalpa, Francisco Morazán, Colonia Las Brisas

22 de abril de 2024



AUDITORÍA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PROGRAMA “MEJORA DE LA CALIDAD EDUCATIVA PARA EL DESARROLLO DE HABILIDADES PARA EL EMPLEO (PROYECTO JOVEN)” CONTRATO DE PRÉSTAMO N° BID-4449/BL-HO, FINANCIADO POR EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), ADMINISTRADO POR EL PROGRAMA RED SOLIDARIA (PRS)

POR EL PERÍODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ESTADO DE FUENTES Y USOS DE FONDOS POR CATEGORÍAS DEL GASTO

(Expresado en Dólares) (Ver nota N° 2)

DESCRIPCIÓN	Acumulado al 31/12/2022	Del 1/1 al 31/12/ 2023	Acumulado al 31/12/2023	Notas	
<u>FUENTE DE FONDOS</u>					
Acumulado al Inicio del Período	-	4,308,007	-		
Anticipos del BID	<u>27,200,000</u>	<u>12,000,000</u>	<u>39,200,000</u>	4	
Total Disponible	27,200,000	16,308,007	39,200,000		
<u>USO DE FONDOS</u>					
<u>Categorías del Gasto</u>					
Componente I	Cobertura de Servicios del Tercer Ciclo de EB con Énfasis en Zonas Rurales del Occidente del País.	14,981,817	2,462,294	17,444,111	
Componente II	Mejora de la Calidad y Pertinencia de los Servicios Educativos.	3,728,523	3,134,913	6,863,436	
Componente III	Modernización de la Gestión Administrativa y Pedagógica de la SEDUC.	2,396,670	854,009	3,250,679	
Componente IV	Administración, Monitoreo y Evaluación del Proyecto.	<u>1,784,983</u>	<u>242,206</u>	<u>2,027,189</u>	
Total, Uso de Fondos	22,891,993	6,693,422	29,585,415	8 y 9	
Total, Fuentes Menos Usos	4,308,007	9,614,585	9,614,585	3	
<u>Disponible en Bancos</u>					
Cuenta Especial N° 11101200008507	4,302,193	9,594,248	9,594,248	3	
Libreta Convenio N° Cta. 11101010006181lib. 04020022101	6,008	20,540	20,540		
Diferencial Cambiario	194	203	203	3	



AUDITORÍA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PROGRAMA “MEJORA DE LA CALIDAD EDUCATIVA PARA EL DESARROLLO DE HABILIDADES PARA EL EMPLEO (PROYECTO JOVEN)” CONTRATO DE PRÉSTAMO N° BID-4449/BL-HO, FINANCIADO POR EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), ADMINISTRADO POR EL PROGRAMA RED SOLIDARIA (PRS)

POR EL PERÍODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ESTADO DE INVERSIONES POR CATEGORÍAS DEL GASTO
(Expresado en Dólares) (Ver nota N° 2)

Descripción		Presupuesto (Nota 11)	Acumulado al 31/12/2022	Del 1/1 al 31/12/2023	Acumulado al 31/12/2023
I	Cobertura de Servicios del Tercer Ciclo de EB con Énfasis en Zonas Rurales del Occidente del País.	23,771,369	14,981,817	2,462,294	17,444,111
II	Mejora de la Calidad y Pertinencia de los Servicios Educativos.	13,520,894	3,728,523	3,134,913	6,863,436
III	Modernización de la Gestión Administrativa y Pedagógica de la SEDUC.	5,397,867	2,396,670	854,009	3,250,679
IV	Administración, Monitoreo y Evaluación del Proyecto.	2,309,870	1,784,983	242,206	2,027,189
Total		45,000,000	22,891,993	6,693,422	29,585,415



AUDITORÍA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PROGRAMA “MEJORA DE LA CALIDAD EDUCATIVA PARA EL DESARROLLO DE HABILIDADES PARA EL EMPLEO (PROYECTO JOVEN)” CONTRATO DE PRÉSTAMO N° BID-4449/BL-HO, FINANCIADO POR EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), ADMINISTRADO POR EL PROGRAMA RED SOLIDARIA (PRS)

POR EL PERÍODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PROGRAMA

Nota 1. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El 2 de febrero de 2018, el Gobierno de Honduras suscribió con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) el contrato de préstamo N° 4449/BL-HO programa “Mejora de la Calidad Educativa para el Desarrollo de Habilidades para el Empleo (Proyecto Joven)” hasta por un monto de Sesenta Millones de Dólares de los Estados Unidos de América (US\$60,000,000). El plazo original de desembolso será de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de entrada en vigencia del contrato; y la fecha de último desembolso está prevista para el 3 de julio del año 2023.

EL programa “Mejora de la Calidad Educativa para el Desarrollo de Habilidades para el Empleo (Proyecto Joven)” tiene como objetivo contribuir al desarrollo de las habilidades para el trabajo y la vida de los jóvenes hondureños por medio de la mejora del acceso y calidad de los aprendizajes en el tercer ciclo de Educación Básica (EB), en los municipios priorizados por el Programa.

Para el logro del objetivo anterior, el Programa comprende los siguientes componentes:

Componente I

Cobertura de servicios del tercer ciclo de EB con énfasis en zonas rurales del occidente del país (US\$23,771,369). El objetivo es apoyar el acceso a la oferta del tercer ciclo

Subcomponente 1.1. La provisión de servicios educativos de tercer ciclo basado en Modalidades Alternativas (MA).

Estas modalidades han sido reconocidas por la SEDUC y operarán en los departamentos priorizados, para lo cual se pagará un monto per cápita y se establecerán auditorías para asegurar su calidad. Las MA deberán participar en los procesos de formación y acompañamiento del Componente 2 y estarán sujetas a las mismas formalidades que alumnos que asisten a centros educativos regulares (inscritos a través de Sistema de Administración de Centros Escolares (SACE) y participarán en las evaluaciones de la SEDUC y de este Programa).

Subcomponente 1.2. Ampliación de infraestructura educativa, mobiliario y equipamiento.

Se construirán 50 módulos para atender al tercer ciclo de EB en zonas rurales de baja cobertura en el occidente del país. Los módulos comprenden tres aulas y una batería de baños. Las escuelas donde se construirán los módulos deberán cumplir con los siguientes criterios: (i) contar con espacios y propiedad de los terrenos en la misma comunidad donde están el 1ro y 2do ciclo; (ii) ser centros con proyección de futura matrícula proveniente del 1er y 2do de ciclo; y (iii) que la SEDUC asegure la planta docente requerida para el tercer ciclo.

Componente II

Mejora de la calidad y pertinencia de los servicios educativos (US\$13,520,894)

El objetivo es brindar apoyo integral en la escuela para desarrollar competencias para la vida y para el trabajo, en los estudiantes de modalidades regulares y alternativas, a través de tres subcomponentes:

Subcomponente 2.1. Mejoramiento de las capacidades de los docentes, directores y supervisores.

Se apoyará la formación inicial y en servicio del personal docente, alineada con el DCNB y en base a un marco para la buena enseñanza que defina qué debe conocer y saber hacer el docente del tercer ciclo. Se financiará: (i) El fortalecimiento de la formación inicial de docentes de la UPNFM por medio de: el mejoramiento de los módulos de pedagogía y didáctica para asegurar el uso de metodologías apropiadas para la implementación del DCNB; el fortalecimiento de la práctica supervisada para los estudiantes; y el desarrollo de un plan de estudio para los facilitadores del tercer ciclo, que podrá impartirse como especialidad, (ii) La formación y el acompañamiento in situ a equipos de docentes y directores del tercer ciclo, en escuelas priorizadas por el Programa. Se desarrollará un modelo innovador para el país, basado en el acompañamiento y la retroalimentación permanente sobre la práctica, así como otras estrategias para el desarrollo de habilidades para la vida y para el trabajo, (iii) El desarrollo de una plataforma interactiva de calidad docente con recursos didácticos y de evaluación para el desarrollo del DCNB y (iv) El desarrollo e implementación de una campaña de comunicación para promover el cambio de paradigma en la enseñanza centrada en el desarrollo de competencias y no en la memorización.

Subcomponente 2.2. Mejora de las condiciones de aprendizaje en la escuela.

Las escuelas priorizadas contarán con: (i) Programas para mejorar el clima escolar incluyendo acciones para prevenir el riesgo social (violencia y embarazo) y facilitar la reinserción educativa de los jóvenes que retornan al país. Se incluirá un sistema de detección temprana, diagnóstico de necesidades y planes de mejora, (ii) Desarrollo y provisión de materiales pedagógicos innovadores de apoyo a la implementación del DCNB para docentes y alumnos e (iii) Introducción de un programa piloto para mejorar los aprendizajes de matemáticas mediante tecnología digital.

Subcomponente 2.3. Evaluación para la calidad educativa.

Se financiará la mejora de instrumentos y la ampliación de los procesos de evaluación educativa. Entre estos: (i) Revisión de instrumentos y ampliación de la muestra de la evaluación de resultados de aprendizaje en lengua y matemáticas, tanto para modalidades regulares como alternativas, (ii) El desarrollo de estrategias e instrumentos innovadores que permitan medir los avances en el desarrollo de las habilidades superiores de pensamiento crítico, las habilidades personales e interpersonales y el clima escolar y (iii) La diseminación de resultados de los análisis a nivel de distrito y escuela.

Componente III

Modernización de la gestión administrativa y pedagógica de la SEDUC (US\$5,397,867)

El objetivo es aumentar la capacidad de la SEDUC para liderar el proceso de transformación del tercer ciclo y dejar instalada capacidad técnica y operativa para sostener y extender las reformas a todo el país.

Subcomponente 3.1. Fortalecimiento de las capacidades técnicas de la SEDUC.

Para mejorar la calidad educativa se contratará equipo técnico especializado para avanzar en áreas en las cuales la SEDUC no cuenta con experiencia o personal suficiente por ser áreas de innovación. Entre estos equipos técnicos: (i) Coordinar y monitorear la expansión del tercer ciclo, asegurando calidad educativa tanto en modalidades alternativas como regulares, (ii) Liderar la transformación de la forma docente para promover el aprendizaje activo, (iii) Ampliar la visión de aprendizajes para incluir las habilidades para el trabajo y la vida, evaluando sus resultados y brindando retroalimentación a las escuelas; y (iv) Liderar el proceso de innovación educativa incluyendo las plataformas adaptativas.

Subcomponente 3.2. Impulso de la transformación digital de la SEDUC.

El objetivo es implementar un sistema integrado de información para orientar las decisiones de política educativa. Este incluye: (i) Licencias perpetuas de Business Process Management para que funcione como columna vertebral de integración de los sistemas de información (Sistema de Administración de Recursos Humanos (SIARH), SACE, Sistema de Planificación de Infraestructura Educativa (SINPLIE)), (ii) Modernización del SIARH a través de una reingeniería de procesos, la implementación de nuevo software de recursos humanos, con capacidad de gestión y desarrollo del personal, (iii) Fortalecimiento del SACE mediante una expansión de módulos e interfaces., (iv) Plataforma de Business Intelligence para gestionar información de los sistemas de manera integral y generar indicadores e insumos para la toma de decisiones y (v) Financiamiento para la adquisición y distribución de equipamiento informático.

Componente IV

Administración, Monitoreo, y Evaluación del Proyecto (US\$2,309,870)

Corresponde a los gastos de administración, supervisión, auditoría y evaluación del programa.

Convenios Interinstitucionales

Subcomponente 1.1.: Asociación Instituto Hondureño de Educación por Radio (IHER)

Se suscribió el Convenio: Prestación de Servicios Técnicos para la Atención del Tercer Ciclo de Educación Básica en los Departamentos de Intibucá, La Paz, Lempira, Copán, Santa Bárbara y Ocotepeque, año 2020.

Subcomponente 2.1 Universidad Pedagógica Nacional “Francisco Morazán” UPNFM

Se suscribió Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación y la Universidad Pedagógica Nacional “Francisco Morazán” UPNFM, en el marco del Programa Mejora de la Calidad Educativa para el Desarrollo de Habilidades para el Empleo: “Proyecto Joven” con el objetivo de Mejorar las capacidades de los docentes, directores y supervisores, mediante la Formación Inicial y Permanente, alineada con el Desarrollo del Currículo Nacional Básico, y con base en

el “Marco de la Buena Enseñanza” que define, el qué debe conocer y saber hacer el docente del Tercer Ciclo del Nivel de Educación Básica.

El día 30 de junio de 2020 fue firmado el Contrato Modificadorio del Contrato de préstamo BID 4449-BL-HO en el cual se modifica la cláusula 4.01 de estipulaciones especiales y las clausulas 4.01, 4.02, 403 y 4.04 del Anexo Único, en la cual se designa a AEPAS-H como organismo ejecutor del Programa.

El 30 de junio 2020 se firmó Contrato Modificadorio a los Contratos de préstamo 3815/BL-HO, 4449/BL-HO, en el que se establece una reasignación de USD 15 millones del Contrato de préstamo 4449/BL-HO el cual se destinará para financiar la Respuesta Inmediata de Salud Pública para contener y controlar el Coronavirus (COVID-19) y mitigar su efecto en la Prestación de servicios en Honduras. (ver artículo primero, 1 (ii) y 2).

En Consejo de Secretarios de Estado mediante Decreto Ejecutivo PCM 05-2022, Publicado en el Diario Oficial la Gaceta Número 35,892 de fecha 6 de abril del 2022; Artículo 12, se creó el Programa de la Red Solidaria, como un ente desconcentrado autónomo de la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Social, que tendrá como objetivo la reducción de la pobreza y la pobreza extrema, mediante la ejecución de Programas y Proyectos dirigidos a las poblaciones vulnerables, focalizadas por los sistemas de Información social y las herramientas técnicas del Estado Disponible.

Dicho Programa contemplará el diseño, la estructuración, la ejecución, administración y supervisión de Proyectos productivos y sociales incluido las becas para jóvenes de educación primaria, media y universitaria. Los Proyectos que se encuentran bajo la responsabilidad de la Agencia Estratégica de Proyectos Productivos, Ambientales y Sociales (AEPAS-H), se Ejecutaran a través del Programa de la Red Solidaria.

Justificación

Por otra parte, el mismo Decreto Ejecutivo PCM-05-2022 en su Artículo 21. Expresa “Suprimir las Secretarías de Estado, Programas, Gabinetes Especiales y Gabinetes Sectoriales que con los Convenio suscrito con los organismos internacionales”, al no encontrarse la Agencia Estratégica de Proyectos Productivos, Ambientales y Sociales (AEPAS-H), en dicho listado de instituciones y con el fin de que se cuente con el presupuesto estimado para los Programas y Proyectos y no paralizar su ejecución. Como resultado de la revisión de la proyección de ejecución de los proyectos, plan de desembolsos y el proceso de cambio de organismo ejecutor, se propone el traslado interinstitucional al Programa Red Solidaria; en un período superior a los seis (06) meses al establecido en dicho Decreto, iniciando a partir del 21 de noviembre del 2022.

La distribución por componente queda de la siguiente manera:

Costo y Financiamiento
(En miles de US Dólares)

Descripción	Presupuesto BID	Modificado	Disminución
I. Cobertura de Servicios del Tercer Ciclo de EB con Énfasis en Zonas Rurales del Occidente del País.	22,000,000	20,133,907	1,866,093
II. Mejora de la Calidad y Pertinencia de los Servicios Educativos.	27,000,000	17,158,356	9,841,644
III. Modernización de la Gestión Administrativa y Pedagógica de la SEDUC.	7,200,000	5,397,867	1,802,133
IV. Administración, Monitoreo y Evaluación del Proyecto.	3,800,000	2,309,870	1,490,130
Total	60,000,000	45,000,000	15,000,000

Ver nota 11

El plazo original de desembolsos fue de cinco (5) años contados a partir de la fecha de entrada en vigencia del Contrato y la fecha prevista para el último desembolso según la OPS-1 fue el 3 de julio de 2023.

En el año 2023 se realizó modificación a la fecha del último desembolso del proyecto Joven Contrato de Préstamo N° BID-4449/BL-HO, quedando como fecha máxima el 3 de junio de 2025.

Nota 2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Base de Contabilidad

Los estados financieros del programa “Mejora de la Calidad Educativa para el Desarrollo de Habilidades para el Empleo (Proyecto Joven)” Contrato de Préstamo N° BID-4449/BL-HO, del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), han sido preparados por el Programa Red Solidaria (AEPAS), sobre la base contable de efectivo, mediante la cual los fondos aportados al Programa se reconocen cuando se reciben los fondos y las inversiones y/o gastos cuando se efectúan los pagos.

Unidad Monetaria y Método de Conversión

Las Transacciones del programa “Mejora de la Calidad Educativa para el Desarrollo de Habilidades para el Empleo (Proyecto Joven)” Contrato de Préstamo N° BID-4449/BL-HO, se registran en Dólares estadounidenses (US\$) y en Lempiras (L) moneda oficial de la República de Honduras. Para el cálculo de la conversión de los pagos efectuados en Lempiras, se utiliza la tasa de cambio vigente en el mercado a la fecha de la transacción.

La diferencia de cambio que se genera en la aplicación de la tasa de cambio utilizada para la conversión de la justificación de los pagos de gastos elegibles, es mostrada en la conciliación del efectivo como diferencial cambiario.

Bienes del Programa

Los bienes adquiridos, se contabilizan por su costo de adquisición a la fecha de compra como gastos en la categoría de inversión correspondiente. En la contabilidad no se contempla el registro de depreciación de dichos activos.

Nota 3. EFECTIVO DISPONIBLE

La conciliación del efectivo disponible entre el estado de fuentes y usos de fondos y los saldos mostrados en los estados de cuentas bancarias al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, se muestra a continuación:

(En miles de US Dólares)

Disponible en Bancos	Al 31/12/2023	Al 31/12/2022
Cuenta Especial N° 11101200008507 (Banco Central de Honduras)	9,594,248	4,302,193
Libreta Convenio N° Cta. 11101010006181 lib. 04020022101	20,540	6,008
(-) Efectivo disponible según el estado de fuentes y usos de fondos	9,614,585	4,308,007
Diferencia (*)	203	194

(*) Diferencial cambiario (Nota 5)

Nota 4. ANTICIPOS Y JUSTIFICACIONES

Al 31 de diciembre de 2023 el total de anticipos recibidos del BID asciende a US\$39,200,000 (US\$27,200,000 al 31/12/2022 y US\$12,000,000 del 1/1 al 31/12/2023), de los cuales se han justificado US\$29,086,999 (US\$ 22,891,993 al 31/12/2022 y US\$6,195,006 del 1/1 al 31/12/2023). Ver Nota 10, quedando al 31 de diciembre de 2023 un saldo de anticipos pendientes de justificar por US\$10,113,001 como se muestra a continuación:

ANTICIPOS				JUSTIFICACIONES				
N°	Fecha	Realizados Según Registros del BID US\$	Recibidos Según Registros AEPAS US\$	N°	Fecha	Recibidas Según Registros del BID US\$	Realizadas Según Registros AEPAS US\$	Saldo de Anticipos Pendientes de Justificar US\$
1	27/11/2018	300,000	300,000	-	-	-	-	300,000
-	-	-	-	2	03/05/2019	299,541	299,541	459
3	07/05/2019	3,700,000	3,700,000	-	-	-	-	3,700,459
-	-	-	-	4	31/10/2019	3,573,918	3,573,918	126,541
5	20/11/2019	3,000,000	3,000,000	-	-	-	-	3,126,541
-	-	-	-	6	06/07/2020	2,301,033	2,301,033	825,508
7	27/08/2020	6,500,000	6,500,000	-	-	-	-	7,325,508
-	-	-	-	8	28/09/2021	5,561,621	5,561,621	1,763,887
9	24/11/2021	13,700,000	13,700,000	-	-	-	-	15,463,887
-	-	-	-	10	19/12/2022	11,155,880	11,155,880	4,308,007 (1/)
11	29/06/2023	7,000,000	7,000,000	-	-	-	-	11,308,007
-	-	-	-	11	18/12/2023	6,195,006	6,195,006	5,113,001
12	18/12/2023	5,000,000	5,000,000	-	-	-	-	10,113,001
Total, Anticipos		39,200,000	39,200,000	Total, Justificaciones		29,086,999	29,086,999	10,113,001 (2/)

(1/) Anticipos pendientes de justificar al 31/12/2022 (Ver nota 5)

(2/) Anticipos pendientes de justificar al 31/12/2023 (Ver nota 5)

Nota 5. ANTICIPOS PENDIENTES DE JUSTIFICAR

Al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022 el saldo de anticipos pendientes de justificar al BID se detalla a continuación:

Descripción	Al 31/12/2023	Al 31/12/2022
	US\$	US\$
Gastos ejecutados pendientes de justificar (Nota 10)	498,416	-
(+) Efectivo disponible en la cuenta especial, según estados de cuenta bancario, (Nota 3)	9,614,788	4,308,201
(-) Diferencial cambiario (Nota 3)	203	194
Total Anticipos Pendientes de Justificar (Nota 4)	10,113,001	4,308,007

Nota 6. CONCILIACIÓN DE LOS DESEMBOLSOS EFECTUADOS, ENTRE EL ESTADO DE FUENTES Y USOS DE FONDOS POR CATEGORÍAS DEL GASTO Y EL ESTADO DE INVERSIONES POR CATEGORÍAS DEL GASTO

Al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022 el saldo de los desembolsos efectuados, reflejado en el estado de fuentes y usos de fondos por categorías del gasto concilia con el saldo del estado de inversiones por categorías del gasto, como se detalla a continuación:

Descripción	Acumulado al 31/12/2023 US\$	Acumulado al 31/12/2022 US\$
Saldo según estado de fuentes y usos de fondos por categorías del gasto	29,585,415	22,891,993
Saldo según estado de inversiones por categorías del gasto	29,585,415	22,891,993
Diferencia	-	-

Nota 7. ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023 y del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, se pagaron con fondos BID las siguientes adquisiciones de bienes y servicios:

Descripción	Del 1/1 al 31/12/ 2023		Del 1/1 al 31/12/2022	
	Nº de Procesos	Monto Pagado US\$	Nº de Procesos	Monto Pagado US\$
Consultorías *	25	3,028,203	27	4,137,743
Bienes	3	410,044	4	2,291,724
Obras y Supervisión	4	505,400	5	892,744

* Incluye procesos de consultorías y pagos a gestores de educación por continuidad de servicios.

*Del período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023 se realizaron 14 procesos nuevos de consultoría por un monto de US\$1,107,411, de los cuales los 11 restantes corresponden a continuidad de servicios por US\$1,920,792.

Nota 8. COMPONENTES DEL PROGRAMA

Al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, la inversión en el Programa por componente, se realizó de la siguiente manera:

Componentes		Acumulado al 31/12/2022	Del 1/1 al 31/12/2023	Acumulado al 31/12/2023
I	Cobertura de Servicios del Tercer Ciclo de EB con Énfasis en Zonas Rurales del Occidente del País.	14,981,817	2,462,294	17,444,111
II	Mejora de la Calidad y Pertinencia de los Servicios Educativos.	3,728,523	3,134,913	6,863,436
III	Modernización de la Gestión Administrativa y Pedagógica de la SEDUC.	2,396,670	854,009	3,250,679
IV	Administración, Monitoreo y Evaluación del Proyecto.	1,784,983	242,206	2,027,189
Total		22,891,993	6,693,422	29,585,415

Nota 9. DESEMBOLSOS EFECTUADOS

Al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, los desembolsos efectuados por objeto de gasto, se realizaron de la siguiente manera:

Objeto del Gasto	Acumulado al 31/12/2022	Del 1/1 al 31/12/2023	Acumulado al 31/12/2023
Gestores de Educación	13,738,655	1,845,817	15,584,472
Consultorías	4,585,300	3,028,203	7,613,503
Adquisición de Bienes	2,402,356	410,044	2,812,400
Materiales y Suministros	778,654	651,793	1,430,447
Viáticos y Otros Gastos de Viaje	55,059	96,206	151,265
Servicios no Personales	220,762	155,959	376,721
Obras y Supervisión	1,111,207	505,400	1,616,607
Total	22,891,993	6,693,422	29,585,415

Nota 10. CONCILIACIÓN DE LOS REGISTROS DEL PROGRAMA CON LOS REGISTROS DEL BID

La conciliación de la ejecución acumulada al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022 según los registros contables del Programa, con el documento OPS-1 del BID, se muestra a continuación:

Componentes	Al 31 de diciembre de 2023			Al 31 de diciembre de 2022		
	Saldo Según Registros del Programa US\$	Saldo Según OPS- 1 del BID US\$	Diferencia US\$ (*)	Saldo Según Registros del Programa US	Saldo Según OPS- 1 del BID US\$	Diferencia US\$ (*)
I. Cobertura de Servicios del Tercer Ciclo de EB.	17,444,111	17,269,291	174,821	14,981,817	14,981,817	-
II. Mejora de la Calidad y Pertinencia y Servicios Educativos.	6,863,436	6,551,445	311,991	3,728,523	3,728,523	-
III. Modernización de la Gestión Administrativa y Pedagógica.	3,250,679	3,245,977	4,702	2,396,670	2,396,670	-
IV. Administración, Monitoreo y Evaluación	2,027,189	2,020,287	6,902	1,784,983	1,784,983	-
Total	29,585,415	29,086,999	498,416	22,891,993	22,891,993	-

(*) Gastos pendientes de justificar (Ver nota N° 5)

Nota 11. PRESUPUESTO

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023 no hubo modificaciones al presupuesto.

NOTA 12. CONTINGENCIAS.

No existen contingencias.

Nota 13. HECHOS SUBSECUENTES

No existen hechos Subsecuentes.